

ASUNTOS APROBADOS

SESIÓN 38- DE 17 DE AGOSTO 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE 27 Y EXTRAORDINARIA DE 29 DE JULIO
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.1. PROYECTOS DE LEY FORAL
 - 2.1.8. Derechos Sociales
 - 2.1.8.1. Acuerdo por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos.
 - 2.3. DECRETOS FORALES
 - 2.3.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
 - 2.3.1.1. Decreto Foral por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.2. ACUERDOS
 - 3.2.3. Cohesión Territorial
 - 3.2.3.1. Acuerdo por el que se declara urgente, a los efectos de la expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el

proyecto “Construcción de pasarela peatonal en el PK 48+200 de la carretera N-121-B, T.M. Baztan, Navarra”.

- 3.2.3.2. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Obras Públicas e Infraestructuras la adquisición de un compromiso de gasto plurianual para el “Encargo de Gestión Ambiental y Seguridad en la red de carreteras de Navarra, Periodo 2023-2026”.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se excluyen de intervención previa las actuaciones que los órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos autónomos realicen en orden a la gestión de las ayudas contempladas en el artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural y se atribuye la competencia al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, para la gestión y tramitación de las referidas ayudas.
- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se autoriza la modificación presupuestaria por ampliación de crédito en el Departamento de Derechos Sociales
- 3.2.4.3. Acuerdo por el que se modifican los porcentajes de límite de gasto a imputar en ejercicios futuros, en lo que respecta al gasto de inversiones reales y transferencias de capital.
- 3.2.4.4. Acuerdo por el que se dispone la realización de las operaciones de endeudamiento a que se refiere el artículo 61 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, por un importe máximo de 163.000.000,00 euros.

3.2.5. Desarrollo Económico y Empresarial

- 3.2.5.1. Acuerdo por el que se designa a una de las representantes del Gobierno de Navarra en el patronato de la Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información
- 3.2.5.2. Acuerdo por el que se autoriza la creación y contratación de cuatro plazas estructurales, dos plazas del puesto de trabajo de TAP (Rama Económica), de nivel A, una del puesto de Técnico de Grado Medio en Organización y otra del puesto de Ingeniero Técnico Industrial, estas dos últimas de nivel B, en la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo

3.2.6. Políticas Migratorias y Justicia

- 3.2.6.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Políticas Migratorias, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas N° RF 1676278, 1693863, 1711542, 1676220, 1692061 y 1711133 emitidas por Cruz Roja Española y Fundación Secretariado Gitano correspondientes a los servicios de mediación intercultural e intervención comunitaria prestados durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.7. Educación

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que se autoriza la creación y provisión temporal de 16 plazas estructurales de Asesor CAP y 1 plaza estructural de Asesor Docente, adscritas a la Dirección General de Educación.

3.2.7.2. Acuerdo por el que se resuelve el expediente disciplinario incoado a doña M. J. R. P, funcionaria no docente, por la comisión de una falta disciplinaria muy grave.

3.2.8. Derechos Sociales

3.2.8.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.8.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, correspondientes a las prestaciones realizadas en el mes de junio de 2022, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.8.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura de una vacante de Administrativo en el Departamento de Derechos Sociales (SNE).

3.2.8.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública a la creación y cobertura temporal de tres plazas estructurales de Trabajador Social, nivel B, para prestar servicios en el Departamento de Derechos Sociales.

3.2.8.5. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación, relacionados en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.9. Salud

3.2.9.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Ambulancias Baztán-Bidasoa, Canon, General Electric y GIMA), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.9.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Clece, Elirecon, Reference Laboratory, Unsain y Ute Indusal), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.9.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas

relacionadas en el anexo (Elirecon, Nippon, Reference Laboratory y Unsain), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.9.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Asociación Abiatze, La Burundesa, Nippon Gases, Philips Ibérica, Reference Laboratory Orona) conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.9.5. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Elirecon, GIMAN y Amplifon Ibérica) conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.10. Relaciones Ciudadanas

3.2.10.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la creación de una plaza estructural de Diplomado/a en Empresariales, adscrita a la Dirección General de Acción Exterior.

3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

3.2.11.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, para que proceda a la provisión de la

plaza 881 de Administrativo, vacante por jubilación de su titular

- 3.2.11.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la creación de una plaza de Técnico Superior en Sistemas Informáticos, nivel A, adscrita a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, y su posterior provisión mediante contratación temporal.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que se autoriza la modificación del titular y la concreción de la superficie de la desafectación aprobada por el Decreto Foral 529/1999, por el que se aprobó la desafectación de 120.010 metros cuadrados de terreno comunal del Valtierra a varios titulares, para su posterior cesión de uso. La desafectación en cuestión es la que autorizó la cesión de 17.480 metros cuadrados a la sociedad C. S., P. y S. M., A.

3.2.13. Cultura y Deporte

- 3.2.13.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura mediante contratación temporal de una vacante de Técnico Superior (plaza 32491) en el Departamento de Cultura y Deporte.

3.3. RECURSOS

3.3.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.3.12.1. Acuerdo por el que se inadmite el requerimiento previo de anulación interpuesto por el Ayuntamiento de Larraga contra la Resolución 367E/2022, de 5 de mayo, del

Director General de Medio Ambiente, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la Sociedad Cooperativa San Miguel Trujal de Larraga y la Sociedad Cooperativa Agrícola San Isidro de Larraga, frente a la Resolución 302E/2021, de 7 de septiembre, del Director del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS

4.1.1. PROYECTOS DE LEY FORAL

4.1.1.4. Economía y Hacienda

4.1.1.4.1. Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se aprueba somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

4.1.2. DECRETOS FORALES LEGISLATIVOS Y DECRETOS-LEYES FORALES

4.1.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

4.1.2.1.1. Decreto-ley Foral por el que se modifica el Decreto-ley Foral 1/2022, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

4.2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.2.2. ACUERDOS

4.2.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

4.2.2.1.1. Acuerdo por el que se modifica el anexo del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 27 de abril de 2022, por el que se aprueban las instrucciones en materia de ahorro de gasto y eficiencia energética para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES